

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 7 de febrero de 2023

Lugar: Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las once horas y catorce minutos del día 7 de febrero de 2023, bajo la **presidencia** de la congresista Elva Edhit Julón Irigoín y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares, César Manuel Revilla Villanueva, Alex Randu Flores Ramírez, María del Pilar Cordero Jon Tay, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Luis Flores Ancachi, Idelso Manuel García Correa, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Juan Carlos Mori Celis, George Edward Málaga Trillo, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Kelly Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoque, Roberto Helbert Sánchez Palomino, German Adolfo Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez. Y el congresista miembro accesorio Jorge Marticorena Mendoza.

También se contó con la participación del congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Con licencia las congresistas Noelia Rossvith Herrera Medina y María Jessica Córdova Lobatón.

Con el quórum reglamentario, la **señora presidenta** dio inicio a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. DESPACHO

La **señora presidenta** señaló que se había remitido, conjuntamente con la agenda, la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 3 de febrero de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

La relación de los documentos ingresados y emitidos señaló, se habían distribuido a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

Asimismo, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

Número	Propone
4059/2022-CR	La Ley que modifica la Ley 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana, sobre el derecho a la salud.
4061/2022-CR	La Ley que fomenta el cuidado y protección de personas con enfermedades terminales y que se encuentran en situación de discapacidad.
4075/2022-CR	La Ley que reconoce, protege y regula el derecho de las personas que padecen una enfermedad avanzada terminal a su cuidado integral, con la finalidad de aliviar los padecimientos asociados a su condición de salud.
4080/2022-CR	La Ley que mejora la gestión de inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas.
4091/2022-CR	La Ley que incorpora al Seguro Integral de Salud (SIS), a los peruanos residentes en el exterior
4109/2022-CR	La Ley que precisa los alcances de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y Regula su proceso de reforma.

Al respecto, la **señora presidenta** indicó que se solicitarán opiniones técnicas a las entidades correspondientes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

II. INFORMES

La **señora presidenta** informó lo siguiente:

1. En primer lugar, la incorporación como miembro accesorio de la Comisión a la congresista Nelcy Heidinger, en mérito a la modificación del cuadro de comisiones aprobada por el pleno del Congreso.
2. En segundo lugar, que los congresistas Kelly Portalatino, Manuel García y César Revilla han manifestado su interés en formar parte del grupo de trabajo sobre la revisión de los lineamientos de los procesos en el nombramiento del personal CAS regular, de la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud; y, de la Ley 31654, Ley que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal de salud (SERUMS) el tiempo laborado en establecimientos de salud del ministerio de salud, de los gobiernos regionales, del seguro social de salud (EsSalud), de las sanidades de las fuerzas armadas y de la sanidad policial durante el estado de emergencia por la COVID-19.

En la Décimo Primera Sesión se acordó la conformación de este grupo, respecto del cual la congresista Portalatino ha solicitado encargarse de la coordinación. En tal sentido, **la señora presidenta** solicitó a la congresista Portalatino informar periódicamente sobre los avances en el trabajo planteado.

3. Finalmente, **la señora presidenta** precisó el estado procesal del dictamen de los proyectos de ley 201/2021-CR, 3277/2022-CR y 3582/2022-CR, que la comisión aprobó el 20 de diciembre pasado y que proponen la NO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS POR SUSTRACCIÓN DE LA MATERIA.

El dictamen, pese a la insistencia, no ha podido ser presentado dado que el proyecto 3277/2022-CR, del congresista Quispe Mamani, fue acumulado en el Pleno del 21 de diciembre de 2022, en el expediente de otro proyecto de ley. En mérito a la acumulación del proyecto señalado, efectuada un día después de la aprobación del dictamen en la comisión, la comisión ha sido dispensada de dictaminar dicha iniciativa legislativa.

En tal sentido, si no hay oposición, se desacumulará el proyecto de ley 3277/2022-CR del mencionado dictamen, a fin de proceder con la presentación del nuevo dictamen, y no dilatar más el procesamiento del acuerdo.

Para tal fin, señaló que se volverá a enviar el dictamen sin el proyecto 3277/2022-CR, solicitando la firma a cada miembro de la comisión a la brevedad posible.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Invitación a la ministra de Salud, doctora Rosa Gutiérrez Palomino, a fin de que informe sobre los principales lineamientos de su gestión en la cartera de salud y los temas de interés de la comisión, así como sobre los procesos de nombramiento de los CAS regular y el pase progresivo de los trabajadores de CAS Covid a CAS regular. Adicionalmente, se solicita informar sobre la situación del nombramiento de los CAS administrativos, así como del personal del sistema de cogestión de las comunidades locales de administración de salud – CLAS; Plan y recursos para la vacunación contra la COVID-19, y respecto de las últimas designaciones en puestos claves de responsabilidad en el sector salud.

La **señora presidenta** indicó que la Comisión ha efectuado coordinaciones para la presentación de la señora ministra de Salud, desde casi el inicio de su gestión en diciembre de 2022.

La **señora presidenta** dio la bienvenida a la ministra Rosa Gutiérrez Palomino y al equipo que la acompaña, para que inicie su participación en esta sesión hasta por un máximo de 20 minutos.

Se presentó la señora ministra de salud Rosa Gutiérrez Palomino, quien precisó en su presentación respecto de los siguientes temas:

- Principales lineamientos de la cartera de salud
- Proceso de Nombramiento CAS Regular, Pase CAS COVID-19 a CAS Regular.
- Nombramiento CAS – CLAS.
- Plan de Vacunación y Recursos Humanos.
- Últimas designaciones.

La señora ministra manifestó que los lineamientos del sector salud para el año 2023 son los siguientes:

1. Estrategia para la ejecución y el destrabe de los proyectos paralizados en salud e inversiones de optimización en el PNA (estratégicos, zonas de fronteras y VRAEM).
2. Desembalse quirúrgico y de atención ambulatoria.
3. Implementación de las Redes Especializadas de Salud (oncológica, materno-perinatal, salud mental, oftalmológica, emergencias).
4. Mejora del acceso a medicamentos e insumos con oportunidad.
5. Fortalecimiento de la cobertura de inmunizaciones.
6. Financiamiento oportuno para la atención en salud en el marco de la cobertura universal en salud.
7. Mejoramiento de la oferta de recursos humanos en salud.
8. Rectoría para el acompañamiento técnico, administrativo y financiero a las regiones.

La señora ministra indicó que la tasa de crecimiento promedio del presupuesto de su cartera durante los años 2020 al 2023 es de 14%, siendo el presupuesto del sector salud para el año 2023 de 25,840 millones de nuevos soles.

Con respecto a la ejecución y destrabe de los proyectos de inversión, la señora ministra precisó que existen 34 obras paralizadas a nivel nacional, con una inversión superior a los 3,500 millones de nuevos soles que no cumplieron su objetivo (16 hospitales, 12 centros de salud y 6 puestos de salud). Para ello, señaló que se ha conformado equipos técnicos especializados en hospitales de primer, segundo y tercer nivel para reactivar las obras. Este apoyo, en el aspecto normativo, técnico y financiero a las unidades ejecutoras, permitirá destrabar las obras paralizadas, enfatizó la ministra.

Asimismo, la señora ministra indicó que existen 62 proyectos de inversión por ejecutar valorizados en 1 729.5 millones de nuevos soles. Finalmente, precisó que para este año existen 26 obras por culminar, por un valor de 1 645.85 millones de nuevos soles.

Luego de su presentación, la señora ministra cedió la palabra a Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.

El señor Rebaza manifestó que al día de hoy tenemos una brecha de embalse quirúrgico de más de 90 000 cirugías. Añadió que el 84% del embalse de cirugías en los Hospitales del II y III nivel del ámbito nacional, se encuentra concentradas en las especialidades de Oftalmología, Cirugía General, Gineco Obstetricia, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y Traumatología.

Rebaza Iparraguirre manifestó que la implementación de las redes especializadas de salud será conducidas y lideradas por los institutos especializados de salud, siendo estos la Red Nacional Materno Perinatal, la Red Oncológica Nacional del Cáncer, la Red Nacional de Salud Mental, la Red Nacional de Salud Ocular, la Red de Epidemiología y Laboratorios de Salud Pública y la Red Nacional de Emergencias con oferta móvil, SAMU y Telemedicina.

Con respecto a la mejora del acceso a medicamentos e insumos, Ana Carmela Vásquez Quispe Gonzáles, directora general del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, manifestó que el presupuesto institucional de apertura 2023 es de 1 503.7 millones de nuevos soles. Para la prevención y control del cáncer, Vásquez indicó que se han destinado S/ 515 346 660 nuevos soles.

Rocío Espino Goycochea, asesora del despacho ministerial, explicó que para el año 2023 la transferencia del Presupuesto SIS es de 2 210 millones de nuevos soles, habiéndose realizado entre los meses de enero y febrero la transferencia del 90% y del 10% en el mes de agosto del presente año.

Alfonso Quispe Chuquicondo, director general de la Dirección General de Personal de la Salud, participó para informar sobre el proceso de nombramiento del CAS Regular, Pase CAS COVID-19 a CAS Regular. Con respecto al CAS Regular, Quispe indicó que de acuerdo a la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público 2023, precisa el nombramiento hasta el 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022. Asimismo, el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el macro del Decreto Legislativo 1153.

Para su aplicación, el MINSA mediante Decreto Supremo debe aprobar los criterios y lineamientos para dicho proceso.

Por el caso de pase del personal CAS COVID a CAS Regular, La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF creó 58 474 registros en el AIRHSP, actualizados a la fecha como personal a plazo indeterminado o indefinido.

En el año 2022, se realizaron 03 convocatorias, (setiembre, octubre y noviembre). Se incorporó de manera permanente a las unidades ejecutoras de salud del MINSA y GORES un total de 53 427 personal médico, quedando vacantes 5,047.

De acuerdo al INFORHUS se ha identificado 684 personas contratados por los CLAS. Quispe precisó que se requiere contar con una ley que autorice incorporar a este personal de la salud dentro de los alcances de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público 2023.

Con respecto al plan de vacunación, María Elena Martínez Barrera, directora ejecutiva de Inmunizaciones, indicó que existen 6,429 a nivel nacional y 3,473 brigadas de vacunación contra la COVID-19.

El presupuesto del programa de vacunación regular, COVID-19 y VPH es de s/11 894,587, de los cuales s/1 527,587 corresponden al esquema regular y COVID-19 y s/10 365,000 al VPH. Finalmente, precisó que, hasta la fecha se encuentran disponibles 7 015,775 dosis de las vacunas contra la COVID-19.

Culminada la presentación, la **señora presidenta** agradeció la señora ministra de salud Rosa Gutiérrez Palomino; luego cedió la palabra a los congresistas que desearan participar con sus comentarios sobre la presentación.

Participaron los congresistas Jáuregui, Portalatino, Infantes, Málaga, Varas, Huamán, Marticorena y Salhuana.

No habiendo más intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la presencia en sala de los representantes del personal CAS Administrativos, CAS COVID, CLAS, CAS Regular quienes formularon las siguientes preguntas:

1. Durante la exposición de los funcionarios, no se ha podido advertir de manera clara, ¿cuál es el estado actual del proceso de nombramiento de los trabajadores del CLAS y CAS Administrativo, así como el estado situacional de los lineamientos de la Ley 31654, ley que permite convalidar el tiempo como CAS COVID por Serum, por lo que, en aras de una mayor transparencia y mejor acceso de información, solicitaría puede darnos un mayor detalle de dichos procesos, precisándose montos, plazos y personal beneficiado, y corresponder a efectos de lo que representan dichos

profesionales presentas el día de hoy en esta sala puedan transmitir a sus agremiados a nivel nacional los próximos pasos que el MINSA llevara a cabo para dar cumplimiento a la normativa aprobada desde esta comisión de salud?

2. ¿Señora ministra, en la comisión de salud hemos recibido diferentes quejas de la falta de medicamentos en el INEN y hospitales, es el caso de pacientes oncológicos que vienen siendo reprogramados por la falta de insumos para sus quimioterapias?
3. También hemos recibido el caso de pacientes que se encuentran en UCI en el hospital dos de mayo, donde toso los días les entregan recetas para comprar medicinas, materiales e implementos para dicha unidad, ya que el hospital indica que no hay material para que sus pacientes sean entubados y atendidos oportunamente. En ese sentido, ¿qué acciones viene realizando el MINSA ante esta realidad que viene desde tiempo atrás y la fecha los pacientes siguen muriendo a falta de medicamentos?

La señora ministra se comprometió a entregar por escrito cada una de las respuestas y cronogramas a los requerimientos formuladas por los congresistas y la presidencia de la comisión, luego pidió se de unos minutos para que la señora directora general del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), agregue a su exposición sobre los medicamentos para niños con cáncer.

La señora Ana Carmela Vásquez Quispe, señaló que la demora para la adquisición de medicamentos para los enfermos oncológicos era la falta de documentos normativos, y que por esto se había aprobado el D.S.001-2023-SA, con el cual tanto Cenares, los hospitales e institutos que atienden pacientes oncológicos pueden realizar la compra de medicamentos y que para esto solo requieren la aprobación del comité farmacoterapéutico.

Además, dijo los documentos normativos se están avanzando y existe el plazo de transitoriedad a fin de que estas se puedan hacer efectivos.

Indicó que están en coordinaciones con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y que existen documentos en donde se indica que los medicamentos para los niños enfermos con cáncer estarán llegando entre febrero y marzo y las vacunas de VPH que iba a llegar en junio, estarán llegando la segunda semana de febrero.

La **señora presidenta** agradeció la participación de la ministra de salud y de todo su equipo en la sesión y los invito a abandonarla cuando lo crean pertinente.

Debido a que el primer punto del orden del día se ha prolongado, la **señora presidenta** solicito a los demás miembros de la comisión convocar a una sesión extraordinaria para sustentar los diversos proyectos de ley pendientes en agenda

Siendo las 14 horas con 10 minutos, la **señora presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.